

Decreto N° 5398, que otorga el exequátur al señor Miguel Antonio Guerra Sánchez, como Ingeniero Civil y como Agrimensor, y a la señorita Teresa Florentino Santiago, como Ingeniero Civil.
G. O. N° 8437, del 21 de diciembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5398

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. Otorgo exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Señor Miguel Antonio Guerra Sánchez,
como Ingeniero Civil, y como Agrimensor; y
- b) Señorita Teresa Florentino Santiago,
como Ingeniero Civil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,

Decreto N° 5399, que otorga la condecoración de la Orden de Trujillo al señor Pedro J. Heyaime.
G. O. N° 8437, del 31 de diciembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5399

CONSIDERANDO: los merecimientos del señor Pedro J. Heyaime;

VISTA la Ley N° 1517, del 13 de junio de 1938;